



Resolución de Decanato **1257 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.761-2024 - Aprobar pago factura por compra de luminarias para el Salón Auditorium
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/08/2025

VISTO:

La evaluación de funcionalidad del Salón Auditorium de esta Facultad – realizada por la Dirección de Construcciones y Mantenimientos de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicha evaluación y de acuerdo a lo conversado con las autoridades de esta Facultad, la mencionada Dirección propone entre otras reformas, la renovación del cielorraso y luminarias existentes.

Que por tal motivo se procedió a contactar a distintos proveedores del medio con la finalidad de obtener cotización de las luminarias para el salón auditorium.

Que en el mercado local existe una oferta limitada de proveedores que dispongan de las luminarias con las características necesarias, como ser capacidad de iluminación en las distintas alturas respecto de cielorraso-piso, temperatura de color, así como también que eviten los patrones estriados, el brillo excesivo y las sombras apreciables.

Que dado el contexto económico actual de nuestro país la reticencia de proveedores de cotizar a organismos del Estado por el tiempo administrativo que se incurre, se solicitó presupuestos a las firmas "OIEL S.R.L.", "M-Electricidad", "Crystal Iluminación".

Que la firma "Crystal Iluminación de Nomi Abdenur" ofrece un producto que satisface las necesidades técnicas requeridas.

Que por tales motivos se dispuso la adquisición en forma directa de las luminarias a la firma "Crystal Iluminación de Nomi Abdenur", presentándose la Factura B-0006-00031999, por la suma total de Pesos Cuatro millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta y seis cvos. (\$ 4.876.438,56), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0006-00031999 de la firma "CRISTAL ILUMINACIÓN de Nomi Abdenur" – CUIT 20-07280607-8, por la suma total de Pesos Cuatro



Resolución de Decanato **1257 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.761-2024 - Aprobar pago factura por compra de luminarias para
el Salón Auditorium
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/08/2025

millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta y seis cvos. (\$ 4.876.438,56), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto realizado, en la siguiente partida presupuestaria:

A.0012.024.005.209.12.03.00.00.25.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 -\$ 4.876.438,56

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Vinculación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales